

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12/09/2016
DECRETO N° 1586.-

COPIA

Vistos:

a) Por tener que asistir a curso de Capacitación **"PREPARACION PRUEBA DE ACREDITACION DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS"** organizado por INCEDUC, Instituto Nacional de Educación y Capacitación., En el Hotel Alborada, Calle Barros Arana 457, ciudad de Concepción, a realizarse los días Jueves 29 de Septiembre desde las 09.00 a 18.00 hrs. y Viernes 20 de Septiembre desde las 09.00 a las 18.00 hrs.

b) Oficio N° 374 de fecha 09-08-2016 de Directora de Secplan. En que solicita al Señor Alcalde autorización para que dos funcionarias de su departamento asistan a dicha capacitación.

c) Memo N° 06406, de fecha 17 de Agosto 2016 de Alcalde en que autoriza la participación de las funcionarias Zenovia Sánchez Hernández y Violeta Santander Espinoza.

d) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ORDENESE** cometido funcionario a Srta. Zenovia Sánchez Hernández, Rut: Profesional, Planta, Grado 08° E.M.R. y Srta. Violeta Santander Espinoza, Rut: 10.103.193-4, Administrativa, Planta, Grado 14° E.M.R. durante los días 29 y 30 de Septiembre de 2016 para asistir a Capacitación **"PREPARACION PRUEBA DE ACREDITACION DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS"** citado en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporciónesele a las citadas funcionarias Viatico Parcial del 40% los días 29 y 30 de Septiembre 2016, mas gastos de inscripción de \$ 198.500 por cada una de las funcionarias, además de gastos de traslado de lo cual deberán rendir cuentas según corresponda.

3.-Establecese que las funcionarias se reincorporen a sus labores habituales el lunes 03 de Octubre de 2016 a las 08.30 de la mañana.

4.-Comuníquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 "comisión de Servicio en el País Personal de Planta, e ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación", e ítem 215-22-08-007-000-000- pasajes, flete y Bodegajes del Presupuesto Municipal año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



MARGARITA M. BAEZ-SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Vº Bº CONTROL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JFPB/pgc.-

Distribución:

- Carpeta Funcionarias.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Secretaría Personal
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo

24-10-2016.-